

BASES LEGALES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA V EDICIÓN DE LOS PREMIOS RCP ESCUELAS 2026 DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA DEL CORAZÓN (FEC), EN COLABORACIÓN CON EL GRUPO DE TRABAJO DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARDIOLOGÍA (SEC)

La Fundación Española del Corazón (FEC), en colaboración con el Grupo de Trabajo de Reanimación Cardiopulmonar de la Sociedad Española de Cardiología (SEC), convoca la quinta edición de los **Premios RCP Escuelas**, con el objetivo de reconocer e impulsar iniciativas educativas que promueven la formación, sensibilización y difusión de la reanimación cardiopulmonar (RCP) en el ámbito escolar.

El objeto de estos premios es reconocer proyectos desarrollados en centros educativos que fomenten el conocimiento y aprendizaje de la reanimación cardiopulmonar (RCP) entre alumnado, profesorado y comunidad educativa.

Podrán participar:

- Centros educativos públicos, concertados o privados de España.
- Centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.
- Proyectos impulsados por equipos docentes, direcciones de centro, AMPAS o comunidades educativas.

Cada centro podrá presentar **una candidatura por categoría**.

CATEGORÍAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

• Premio RCP Escuelas a la Originalidad y Creatividad

Se podrán enviar aquellas campañas, materiales o acciones y/o trabajos enfocados a la concienciación, sensibilización de forma novedosa/innovadoras para promover la reanimación cardiopulmonar (RCP) en el entorno escolar.

Se podrán presentar:

- Campañas escolares de concienciación.
- Juegos, *gymkanas*, *escape rooms*, teatro, canciones, *apps*, vídeos, podcasts.
- Materiales didácticos creativos.
- Actividades de sensibilización comunitaria lideradas por el centro.

Criterios de valoración:

- Creatividad e innovación.
- Impacto potencial.
- Adecuación a edades escolares.
- Capacidad de réplica en otros centros.
- Calidad pedagógica.
- Rigor en mensajes de RCP.

- **Premios RCP Escuelas al Proyecto Formativo Integral**

Se podrán presentar aquellos centros educativos con un proyecto formativo en reanimación cardiopulmonar (RCP) en el entorno escolar.

Se podrán presentar:

- Proyectos curriculares o extracurriculares de formación en RCP.
- Formación masiva de alumnado y comunidad educativa.
- Programas verticales por etapas educativas.
- Proyectos de alumnado mentor (adolescentes enseñando a infantiles).
- Integración anual o plurianual de la RCP en el centro.

Criterios de valoración:

- Número de personas formadas.
- Continuidad y sostenibilidad.
- Participación de profesorado y familias.
- Inclusión del alumnado como agente activo.
- Rigor en mensajes de RCP.

DISTINCIÓN DEL JURADO

- Mención a la mayor participación (al centro con mayor alcance formativo)
- Mención al liderazgo estudiantil. (al proyecto donde el alumnado lidera la enseñanza)
- Mención al impacto comunitario (al mayor impacto en familias o entorno social)

NATURALEZA DE LOS PREMIOS

Los premios serán anuales.

La FEC podrá introducir en futuras convocatorias modificaciones en las categorías, criterios de valoración o procedimientos, con el fin de mejorar el desarrollo de la iniciativa.

Los premios se concederán a una sola candidatura sin posibilidad de que uno o más proyectos presentados compartan premio.

Asimismo, los premios pueden quedar desiertos si el jurado considera que la calidad de los proyectos presentados no es suficiente.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS E INSCRIPCIONES

Cada centro escolar podrá presentar una candidatura por categoría.

La participación es gratuita.

Las candidaturas deberán presentarse dentro del plazo establecido, mediante formulario habilitado en la página web de la Fundación Española del Corazón.

La solicitud deberá de ir acompañada de la documentación requerida en la convocatoria.

El incumplimiento de los requisitos formales, documentación exigida o plazos establecidos podrá suponer la exclusión automática de la candidatura.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN

El plazo para la presentación de proyectos comenzará el 14 de mayo de 2026 y finalizará el 8 de octubre de 2026, ambos inclusive.

La FEC podrá ampliar o modificar dicho plazo, comunicándolo oportunamente a través de sus canales oficiales.

JURADO Y EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS

Se designará un jurado único para evaluar, seleccionar y decidir los premios que se concedan en cada una de las categorías.

La composición del jurado y sus deliberaciones tendrán carácter confidencial.

Los miembros del jurado actuarán con independencia, objetividad y rigor profesional. Si una vez, conocidos los candidatos deducen que tienen un conflicto de interés, deberán manifestarlo, ausentarse de los debates y abstenerse en las votaciones correspondientes.

El jurado tendrá el apoyo del equipo de la FEC y del Grupo de Trabajo de Reanimación Cardiopulmonar de la SEC para hacer una primera evaluación técnica de las propuestas que facilite su trabajo de elección final y dispondrá de todos los medios materiales y tecnológicos para garantizar que las deliberaciones se desarrollen de forma correcta.

FALLO Y ACTO DE ENTREGA

Los ganadores se conocerán durante el acto de entrega de premios que se celebrará en el mes de octubre de 2026 en formato online retransmitido a través de la página web de la Fundación Española del Corazón (www.fundaciondelcorazon.com)

PUBLICIDAD

Una vez celebrada la entrega de premios, la FEC lo hará público a través de sus canales de comunicación.

Las personas y entidades galardonadas podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiadas, así como difundir la concesión de los premios en cualquier medio de comunicación.

CONFIDENCIALIDAD

La información a la que tengan acceso los miembros del jurado y, eventualmente quienes participen en el proceso, tiene carácter estrictamente confidencial y, en consecuencia, todos ellos se comprometen a mantener la más absoluta reserva sobre la misma durante las deliberaciones, así como con posterioridad hasta la fecha de entrega del premio.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016), los datos de carácter personal facilitados en la presentación de candidaturas serán tratados con la finalidad de gestionar la convocatoria y proceso de los Premios RCP Escuelas de la FEC, en colaboración con el Grupo de Trabajo de Reanimación Cardiopulmonar de la SEC. Los titulares de los datos tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a través de dpo@secardiologia.es

NOTAS FINALES

Los candidatos a los Premios RCP Escuelas se comprometen a aceptar, sea cual fuere, la decisión del jurado, que será inapelable y no podrá ser revocada en ningún caso a instancia de aquellos. En consecuencia, los candidatos aceptan plenamente el contenido de esta convocatoria y sus bases y renuncian expresamente a todo tipo de acción judicial o extrajudicial contra las decisiones del jurado. Toda la documentación que se reciba será tratada confidencialmente. Solo se difundirán los nombres y los datos de las personas y entidades premiadas.